



Segundo Trimestre 2022

Año 2022

Programa 06

Glosa 01 Fondo de Equidad Interregional

Requerimiento	5.665.488 miles a la adquisición de activos no financieros y a la ejecución de programas e iniciativas de inversión, aprobados por los respectivos gobiernos regionales, en los territorios incluidos en el Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados, establecido mediante el Decreto Supremo N°975 de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones. Los recursos que se incorporen a los gobiernos regionales, programas de inversión regional, estarán sujetos a las mismas prohibiciones y podrán aplicarse a los mismos objetivos establecidos en su normativa legal y en las glosas comunes que los rigen. Parte de los recursos se podrán destinar a acciones concurrentes del Programa de Mejoramiento de Barrios, para ser ejecutados por las municipalidades, con el objetivo de disponer de iniciativas acordes con los planes de desarrollo indicados. Un monto no superior a \$328.574 miles podrá ser destinado a cualquier tipo de gasto, incluso en bienes y servicios de consumo y en personal para actividades transitorias, así como para la elaboración de estudios, realización de talleres e información a la comunidad, para fortalecer los equipos de apoyo para la formulación de nuevos planes de territorios rezagados, en conformidad al reglamento definido en el Decreto N° 975 de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y para el monitoreo de los planes definidos para los territorios rezagados. Con este objeto, los recursos podrán transferirse a los programas de funcionamiento de los gobiernos regionales o a otros programas de esta Subsecretaría. Los gobiernos regionales que tengan aprobados Territorios Rezagados definidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo podrán solicitar a esta misma, la aplicación de estos recursos una vez publicada esta Ley de Presupuestos, indicando las iniciativas de amehres y nuevas que priorizan, y el programa de ejecución que proponen para cada una de ellas. Adicionalmente, la Subsecretaría deberá informar el criterio y distribución de los recursos entre regiones y la cartera de proyectos que con ellos se financie.
Periodicidad:	La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá aportar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma trimestral, un listado de los proyectos y acciones financiadas con cargo a esta asignación. Antes del 30 de marzo de 2022, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la evaluación referida a nuevas comunas que reúnan condiciones para ser calificadas como territorios rezagados. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los montos destinados regionalmente para proyectos de conectividad digital, que incluyan servicios de telecomunicaciones y cobertura digital, de zonas rezagadas que no sean cubiertas por el Fondo de Desarrollo para las Telecomunicaciones.

Monto Inicial(M\$)	6.665.488
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente (M\$)	6.665.488

Región	Listado de Proyectos y acciones	Monto (M\$)	Observaciones
Tarapacá	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	2.500	
Coquimbo	Bienes y servicios de consumo	5.000	Monto correspondiente a M\$328.574, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	5.000	
Valparaíso	Bienes y Servicios de Consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	2.500	
Los Lagos	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	2.500	
Maule	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	2.500	
Magallanes	Bienes y servicios de consumo	4.590	Monto correspondiente a M\$328.574, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	4.590	
Ñuble	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	2.500	
Biobío	Mercado Municipal de Arauco	1.314.224	Primera solicitud de recursos Plan de Zona Rezagada "Territorio Arauco" Región del Biobío, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
Biobío	Construcción PMB Asentamiento Ricardo Lagos	1.269.965	
	Subtotal	2.584.190	
Biobío	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	2.586.690	
La Araucanía	Bienes y servicios de consumo	5.000	Monto correspondiente a M\$328.574, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	5.000	
Los Ríos	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	2.500	
Aysén	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574, por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	2.500	
SUBDERE	Bienes y servicios de consumo	55.000	Monto correspondiente a M\$328.574 por medio del Ord N°801 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
SUBDERE	Capacitación y Desarrollo Regional	50.000	
	Total	105.000	
Atacama	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574 por medio del Ord N°1874 del 25.04.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	2.500	
Antica y Parnacota	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574 por medio del Ord N°1874 del 25.04.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	2.500	
Chiggins	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574 por medio del Ord N°1874 del 25.04.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	2.500	
Ñuble	Bienes y servicios de consumo	20.000	Monto correspondiente a M\$328.574 por medio del Ord N°1874 del 25.04.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	20.000	
Los Lagos	Bienes y servicios de consumo	22.000	Monto correspondiente a M\$328.574 por medio del Ord N°1874 del 25.04.2022. (En Tramitación - Resolución de DIPRES)
	Total	22.000	
TOTAL SOLICITUD PRIMERA DISTRIBUCIÓN		2.723.780	
TOTAL COMPLEMENTO SOLICITUD PRIMERA DISTRIBUCIÓN		49.500	
TOTAL RECURSOS SOLICITADOS		2.773.280	